



Buenos Aires, 25 de abril de 2019

VISTO el proyecto de resolución presentado por el Esp. Lic. Néstor Marcelo Oliver, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el proyecto mencionado en el VISTO el Consejero Superior Esp. Lic. Néstor M. Oliver pretende reglamentar la situación de los docentes auxiliares que soliciten licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que en su parte resolutive, el proyecto en cuestión dice en su artículo 1° dice lo siguiente: "Los Docentes Auxiliares que ocuparen un Cargo de Mayor Jerarquía, a criterio del Consejo Superior, no se computará el lapso de ejercicio de sus funciones, para la finalización del período de designación como Docente Auxiliar, en las cátedras donde haya solicitado licencia."

Que resulta un exceso interpretativo equiparar a los profesores con los auxiliares docentes en los términos del artículo 30° del Estatuto toda vez que las tareas y funciones de los Profesores, es sustancialmente diferente a la de los Auxiliares docentes.

Que la cuestión relativa a los efectos de una licencia por cargo de mayor jerarquía de auxiliares docentes debe ser analizada integralmente dentro del marco que sobre Licencias establece el Convenio Colectivo de Trabajo, así como la Ordenanza N° 474 de Licencias Justificaciones y Franquicias, vigente en todo aquello que no contradiga lo normado por el convenio.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento coincide con la Dirección de Asuntos Jurídicos al considerar que la cuestión debe ser debatida y analizada integralmente dentro del sistema de licencias establecidas en las normas antes mencionadas y no a través de una resolución de Consejo Superior.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.



Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

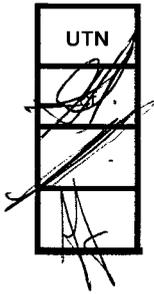
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rechazar el proyecto de resolución presentado por el Esp. Lic. Néstor Marcelo OLIVER mediante el cual se pretende reglamentar la situación de los docentes auxiliares que soliciten licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 575/19



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior